



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF: Licencia médica funcionaria Sr(A)
SAEZ CRUCES IRENE IVONNE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.124

LICENCIA MEDICA. N° 2- 42099506

QUILLON, 28 MAYO DE 2014

DECRETO:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
 - 3.-Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
- Licencia médica N° 2-43865031, deja constancia de reposo en domicilio particular del funcionario SAEZ CRUCES IRENE IVONNE, desde el día 12/05/2014 y hasta el día 13/05/2014.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 365, de fecha 01 de julio de 2009 que designa subrogantes en unidades y cargos que indica

DECRETO :

DEJESE CONSTANCIA 15 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). SAEZ CRUCES IRENE IVONNE, ADMINISTRATIVO, Grado 15, E.M.S., a contar del día 23/05/2014 y hasta el 06/06/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/CMR/cmr

DISTRIBUCION

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- CARPETA FUNCIONARIO
- RRHH


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"